

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-443
SALTA, 27 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 20.171/2022

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Rodolfo Vidal Tapia – a través de la cual solicita la promoción transitoria de su cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva hacia el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "FÍSICA I" - de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Rodolfo Vidal Tapia, desempeña el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva en la citada asignatura y carrera, desde el 10/11/15 y continúa en Res. DNAT-2015-1303.

Que el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva fue liberado por la Lic. Susana Elena Gómez (Res. DNAT-2017-1221)

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Perforaciones y el informe técnico-contable sobre la disposición del cargo docente vacante (fs. 5/6).

Que la comisión de docencia y disciplina, produjo su despacho en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Que, por Res. R-DNAT-2017-1221 se acepta la renuncia definitiva de la Lic. Susana Gómez en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva en la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (fojas 2).

Que, por RDNAT-2015-1030, se considera como toma de posesión del Ing. Rodolfo Tapia DNI N° 13.701.799 en el cargo regular de Auxiliar Docente de primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la cátedra Física I de la carrera Tecnicatura Universitaria en perforaciones de la Sede Regional Tartagal, Plan 2002, en dependencia de la Facultad de Ciencias Naturales, el 10 de septiembre de 2015 (fojas 1).

Que, a fs. 4 la Escuela de Perforaciones solicita la promoción transitoria de Auxiliar de Primera regular, dedicación semiexclusiva del Ing. Rodolfo Tapia a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva (foja 4).

Que, a fs. 5 el director General De Administración de la SRT de la UNSa informa que el cargo se encuentra vacante y que el concurso regular cerrado para la cobertura del cargo mencionado se tramita por Expte. N° 20.169/2022.

Que, a fs. 6 se encuentra el informe financiero en el que se explicita que la Sede Regional Tartagal cuenta con los recursos económicos para continuar con el trámite correspondiente.

Que, no existe en la cátedra Física I de las carreras Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones otro docente con cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA: Promocionar transitoriamente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva al Ing. Rodolfo Tapia, de la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones"

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 30 de agosto de 2022 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

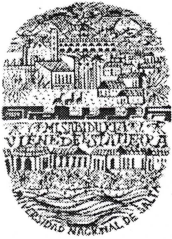
Que la promoción transitoria se sustenta en lo previsto por Art. 14 del Dcto. 1246/15 y lo aprobado en esta Universidad, Res. CS 585/16 y sus modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria al Ing. RODOLFO VIDAL TAPIA – DNI N° 13.701.799-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-443

EXPEDIENTE N° 20.171/2022

1.

al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "FÍSICA" de la carrera de Tecnicatura en Perforaciones de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta que el cargo se cubra por el concurso regular (Expte. 20.169/2022), en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15 y lo dispuesto por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor del Ing. Tapia será atendida con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por la Lic. Susana Gómez (Res. DNAT-2017-1221), de la planta de personal de la Sede Regional Tartagal, Res. CS 140/21 (fs. 5/6).

ARTÍCULO 3º.- Infórmese al Ing. Tapia que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, sea definitiva o temporaria, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10, en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber Ing. Tapia de la presente y de la Res. CS 585/16, cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión del Ing. Tapia.

teocorimayo

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales